

La Fiscal y la Sala rastacuero



Tiempo de lectura: 3 min.

Mar, 04/04/2017 - 16:25

La posición de Luisa Ortega es de vital importancia en la lucha en contra del totalitarismo. Que alguien de su nivel y trayectoria revolucionaria haya afirmado "como Fiscal y ciudadana" que en las sentencias 155 y 156 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia "se evidencian varias violaciones del orden constitucional y el desconocimiento del modelo de Estado consagrado en la Constitución, lo que constituye una ruptura del orden constitucional", debe desencadenar hechos trascendentales.

En varios de mis artículos he criticado a la Fiscal y a varios de sus subalternos por imputar indebidamente a ciudadanos de la oposición. También por no investigar alunas fechorías del régimen, tales como el asesinato de José Manuel Vilas o por inventar que en el período democrático hubo 10.071 violaciones de los derechos humanos, cifra evidentemente exagerada al incluir casos de enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla castro- comunista. Es decir, hay que reclamarle muchos abusos. Sin embargo, no podemos menos que aplaudir su posición en relación a las recientes sentencias de la Sala rastacuero.

¿Qué la motivó a realizar esa contundente declaración? ¿Es una preocupación sincera por percatarse de que sus compañeros de lucha tienen mentalidad totalitaria? ¿Es por temor personal por su futuro, al percibir el derrumbe del régimen y la condena internacional al mismo? ¿Es solo una componenda con Maduro para tratar de convencer al mundo de que aquí hay independencia de poderes y por lo tanto acallar un poco a los gobiernos democráticos, a ciertas personalidades críticas del régimen y evitar la aplicación de la Carta Democrática?

Quisiera ser optimista y creer que lo hizo de buena fe, al igual que muchos militantes de la extrema izquierda del pasado, que reconocieron sus errores y hoy son baluartes en la defensa de la democracia. Eso lo dirá el tiempo. Por lo pronto debemos darle el beneficio de la duda y apoyar su posición.

Arrastracuero o rastacuero como se dice en Venezuela es una persona vividora o advenediza que aparenta más de lo que es. Refiere la pequeña historia que Páez ordenó que los pocos caballos de que disponía arrastraran unos cueros para que los realistas se engañaran con la polvareda y tuvieran la impresión de que eran sobrepasados en número, lo cual los hizo salir en desbandada. La Sala denominada constitucional aparenta contar con un gran poder e independencia, pero en la realidad es una Sala rastacuero que solo obedece las órdenes y contraórdenes del presidente de facto. Las sentencias mencionadas son una continuación de las muchas dictadas que violan la Constitución.

En dicha Sala hay de todo, desde advenedizos y vividores, hasta condenados por asesinatos, como Maikel Moreno. Incluso profesores universitarios como Carmen Zuleta de Merchán, quien enseñaba derecho a sus estudiantes y ahora practica *marramucias* para beneficiar a un régimen que viola los derechos humanos. Todos sus integrantes fueron designados *inconstitucionalmente*. Quizá por ello se creen autorizados a interpretar la Constitución como le viene en gana al amo residente en

Miraflores e incluso dictar sentencias que violan la Carta Magna.

La deshonestidad intelectual de todos los delincuentes integrantes de esta Sala llega al colmo de obedecer una orden de violar la Constitución y posteriormente reversarla con una "aclaratoria" ilegal. Como dijo acertadamente Almagro: "De una ruptura institucional no se sale con aún más alteraciones del orden constitucional".

¿Cuál ha sido la reacción de los dirigentes de la alternativa democrática? Impecable. Los calumniadores que le dan crédito a declaraciones de Jorge Rodríguez para descalificar a Borges o a cualquiera de ellos, así como quienes lanzan infundadas acusaciones de supuesto colaboracionismo con el régimen deberían cesar en sus agresiones. Una cosa es que no estemos de acuerdo con las posiciones de algunos dirigentes y otra es tildarlos de traidores.

Excelente los comunicados de las Academias, Conferencia Episcopal, Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Federación de Abogados y de la Gente del Petróleo, entre otros. También las exposiciones de distinguidos juristas como Ramón Duque Corredor, Alberto Arteaga, Eugenio Hernández Bretón, Juan Manuel Rafalli y Allan Brewer. Nos parece escurridiza la declaración de Manuel Rosales de que "Las sentencias del TSJ generan incertidumbre y grave inestabilidad institucional que afecta el desempeño democrático". Buena las declaraciones del general Miguel Rodríguez Torres y dan vergüenza las de Isaías Rodríguez y Mari Pili Hernández.

Los integrantes de esta Sala rastacueros deben renunciar, la Fiscal tiene que imputarlos y los venezolanos repudiarlos. Considerando que la "aclaratoria" no puede derogar las sentencias, hay que considerar que el golpe de estado persiste y por lo tanto cabe la aplicación de la Carta Democrática.

Como (había) en botica: Mercosur demostró que apoya la democracia. Para el sesgado Rodríguez Zapatero "las sentencias del TSJ es un elemento más del conflicto". ¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)